

Esta Ciudad para dirigir y determinar
lo conveniente en los Obgetos aqui conpuxar
con otros varios fundamentos. Seron que se
pueden Inferir conuxar en el Decano, po-
ne en la Consideracion de la Ciudad esta pro-
porcion para que si lo tubiere a bien se oirba
acordar se haga la correspondiente Repre-
sentacion a su Magestad a fin de conuinar
dho su Oficio en quanto a las Preheminen-
cias quedando con las Calidades de los demas
que componen el Ayuntamiento quando
de las antiguedades segun las Posesiones
de su Oficio suplicando a su mismo se su
Maj.^d verbiendo conzeder facultad para que
a los Propios de la Ciudad o Abutidos se sa-
tisfaga y curo que no sea del agrado de su
Maj.^d el conuinar dho su Oficio redi-
ne Declarar el que el Decano preceda en
lugar, voz, y voto, a dho Residores de Pre-
heminencias, y para ello acompañe testi-
monio de este Acuerdo, e Intelligencia de
esta Ciudad de lo expresado por el S.^o m.^o
Alfonso, desde luego Revuelva se haga ha
Representacion a su Maj.^d aneglasso a
S.

